



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024- 2027	No. Informe:	01
Eje:	VIVIENDA INVERCION SOCIAL Y EQUIDAD	Fecha acta de inicio:	01/10/2025
Sector:	40.VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Nombre Contratista:	JOHN WILDER ARIAS C
Programa:	4003. ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICOS	Cédula:	1.115.063.655
Subprograma:	1.40.03.14 ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA NUESTROS BUGUEÑOS	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. de Contrato:	SVSP-3000-1532-2025	Ejecución del Periodo:	01/10/2025 A 31/10/2025
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	50%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	2 MESES	Valor del Contrato Inicial:	\$ 4.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	2 MESES	Valor Total del Contrato:	\$ 4.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 01/10/2025 - 31/10/2025.



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Realizar asesoría en el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso en el complemento contable.	1. Se da cumplimiento a esta actividad, verificando que se esté dando cumplimiento a la correcta aplicación de la ejecución de los recursos del FSRI, en los contratos de Aguas de Buga SVSP-3000-036-2025 y Veolia SVSP-3000-037-2025.	<p>Como evidencia de esta actividad se anexa:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de seguimiento donde se brinda apoyo a la supervisión de la cuenta de junio presentada por VEOLIA S.A.➤ Pantallazo de fragmentos del contrato de transferencia suscrito entre el Municipio de Guadalajara de Buga y la empresa Aguas de Buga S.A.➤ Pantallazo de fragmentos del contrato de transferencia suscrito entre el Municipio de Guadalajara de Buga y la empresa Veolia S.A.➤ Pantallazo del correo electrónico enviado por VEOLIA S.A. en el que presentan la información completa para la revisión y verificación del FSRI. <p>Esta evidencia reposa físicamente en el contrato SVSP- 3000-0037-2025 DE VEOLIA S.A E.S. P y digitalmente en el correo institucional de la SVSP(svivienda@guadalaradebuga-valle.gov.co) para efectos de revisión y verificación.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

<p>2. Brindar apoyo en el seguimiento al componente jurídico de la ejecución de los contratos de transferencia de subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Ley 142 de 1994.</p>	<p>2. Para dar cumplimiento a esta actividad se revisaron las cláusulas de los contratos, para verificar que se estén cumpliendo en su totalidad y que todo sea de acuerdo a lo pactado, se revisó y se dio concepto favorable a las cuentas presentadas por VEOLIA S.A E.S. P, del mes de junio de 2025 y AGUAS DE BUGA S.A E.S. P del mes de agosto, en todo lo referente al componente jurídico.</p> <p>Resultado de esta revisión se elaboraron las actas de seguimiento de los contratos de transferencia SVSP -3000-037-2025 y SVSP -3000-036-2025 suscrito entre el Municipio de Guadalajara de Buga y las empresas de VEOLIA S.A E.S. P y AGUAS DE BUGA S.A E.S. P, y posteriormente dar apoyo en la elaboración de los informes de supervisión, para la respectiva firma de la supervisora y así se puedan autorizar los pagos.</p>	<p>Como evidencia de esta actividad se anexa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico del acta de seguimiento de la cuenta presentada por VEOLIA S.A. E.S.P correspondiente al mes de junio.- Registro fotográfico del acta de seguimiento de la cuenta presentada por AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P correspondiente al mes de agosto.- Pantallazo del correo electrónico para autorizar la cuenta No. 8 de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.- Pantallazo de fragmentos del informe de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.- Registro fotográfico del Oficio de subsidios y sobrepagos agosto 2025. <p>Esta evidencia reposa en el contrato SVSP- 3000-0036-2025 de AGUAS DE BUGA S.A E.S. P y se encuentra en el contrato SVSP- 3000-0037-2025 suscrito con VEOLIA S.A y digitalmente en el correo institucional de la SVSP(svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co) para efectos de revisión y verificación.</p>
--	--	---



**ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA**

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-5

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: N/A**

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI NO
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI NO
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI NO

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la primera (01) cuota, la contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

No. de Planilla de Seguridad Social	90459656	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	OCTUBRE
Fecha pago	04/11/2025	Operador	COMPENSAR

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 4.000.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 4.000.000
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.000.000
Valor total ejecutado	\$ 2.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 2.000.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000	50%	PENDIENTE
Valor ejecutado	\$2.000.000	50%	PENDIENTE

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:



**ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA**

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-5

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

La contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

La contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: 26 de noviembre de 2025.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los veinte (24) días del mes de noviembre de 2025.

MARIA CAMILA COBO CARDENAS
Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos
Supervisor(a)